## ACTA DE SESIÒN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÙBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la Ciudad de Tepic, Capital de Estado de Nayarit, siendo las 20:00 horas del día veintiocho de Junio del año dos mil dos, se reunieron en la Sala de Juntas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los C.C. integrantes de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública, C.P. Antonio Simancas Robles, Secretario de Finanzas, el Lic. David García Alfaro, Director General Jurídico de la Secretaria General de Gobierno, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el Artículo Séptimo del Decreto 7510, publicado el día 06 de Junio de 1992 y que crea el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante Decreto 7513 de fecha 20 de Junio de 1992 así como el Profr. Salvador Muñoz Hernández Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y el L.C.P. Gerardo Arias García Comisario Propietario del Organo de Vigilancia de los SEPEN a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida y pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Solicitud de la Dirección General para la Autorización del Pago a la Secretaria de la Contraloría General del 2 al millar del ejercicio 2001.
- 4.- Clausura.

pase de lista, constatando que se encuentran presentes totalmente los integrantes de la Junta de Gobierno
En el desahogo del 2º, punto del Orden del Dia, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara instalada legalmente la asamblea siendo las 20.00 horas con diez minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dos en virtud de que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.
Ettli-1-
Página 1 de 3/

Conforme al 3º. Punto del Orden del Día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita al Prof.. Salvador Muñoz Hernández, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, haga la exposición a la asamblea de la solicitud de autorización.-----

-----

El Profesor Salvador Muñoz Hernández hace uso de la palabra expresando: -----" He considerado necesario hacer del conocimiento de esta Junta de Gobierno, que la Secretaría de la Contraloría me envió un oficio que me voy a permitir leer a ustedes y dice: DGCAG/1283/02.- Tepic, Nayarit, a 17 de junio del año 2002.-Profr Salvador Muñoz Hernández. Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Presente.- Como es de su conocimiento, a esta Secretaría a mi cargo, le compete percibir y ejercer el dos al millar de los recursos federales que se asignan como presupuesto de egresos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por tal motivo le conmino a que se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que efectúen el depósito por la cantidad que corresponde recibir a esta Dependencia por dicho concepto en el entendido de que dicho importe, como lo recordará, es para coadyuvar a la ejecución de las funciones de control y vigilancia que le competen a esta Secretaría, lo anterior en términos de lo que dispone el Acuerdo de Coordinación suscrito entre la SECODAM y el Poder Ejecutivo del Estado, para la "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y realización del Programa Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Desarrollo Administrativo" de fecha 23 de enero de 1998, y el Acuerdo por el que se dan a conocer a las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Municipios, la distribución y calendarización para la ministración de recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado en el Periódico Oficial en fecha 31 de enero de 2001, dicho entero deberán hacerlo en un plazo máximo de cinco días en la cuenta No. 0132810131 del Banco Bilbao Vizcaya a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, siendo el siguiente importe: EJERCICIO 2001, IMPORTE (2 AL MILLAR) \$3'832,091.32.- No omito manifestar a usted que la falta de cumplimiento a dichos acuerdos, implica una infracción a lo dispuesto por el artículo 54 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.- Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.- Atentamente.-"Sufragio Efectivo No Reelección".- La Secretaria de la Contraloría General.- C. BEATRIZ EUGENIA M. MUNGUIA MACIAS. Rúbrica. "--------

Lo anterior lo someto a la consideración de esta H. Junta de Gobierno y en caso de que se autorice su pago, me permito hacer la propuesta de que el monto sea cubierto con cargo á las economías presupuéstales de ejercicios anteriores.-----

Enseguida el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, invita a los integrantes a que expresen los comentarios relacionados con el asunto tratado, para que lo expensan o en su caso, manifiesten su aprobación a la solicitud y propuesta del Profr. Salvador Muñoz Hernández.

Página 2 de 3

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2002.